

“Comisión Internacional de Esclarecimiento sobre Graves Violaciones a los Derechos Humanos en la Comuna 13, 2002-2003”

Conclusiones técnicas desde la perspectiva de la búsqueda de las personas desaparecidas: La Escombrera

*Documento producido por EQUITAS para el grupo de comisionados
2013*

I. Introducción

Durante los días 16, 17 y 18 de octubre de 2012, se llevó a cabo en la ciudad de Medellín la “Comisión Internacional de Esclarecimiento sobre graves violaciones a los Derechos Humanos en la Comuna 13, 2002-2003”. En su desarrollo EQUITAS prestó acompañamiento técnico forense a la abogada Luz Marina Monzón, integrante del grupo de Comisionados. Como resultado de este ejercicio de acompañamiento técnico, se presentan a continuación una serie de conclusiones preliminares relacionadas con la búsqueda de las víctimas que se encuentran inhumadas en la Escombrera del barrio San Cristóbal, Comuna 13 de Medellín.

II. Recomendaciones técnicas

Después de conocer los testimonios de los familiares de las personas desaparecidas de la Comuna 13, las acciones emprendidas desde la sociedad civil para acompañar a las víctimas en el proceso de exigibilidad de verdad y justicia, y revisar preliminarmente la información sobre las actividades de investigación realizadas por la Fiscalía para la búsqueda de los desaparecidos, EQUITAS considera que cualquier acción de búsqueda que se emprenda para este caso deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- a. La búsqueda no sólo se limita al trabajo técnico de excavación en la escombrera; existen una serie de acciones preliminares e inmediatas de recolección y análisis de información que forman parte de un plan organizado de búsqueda y que deberían ser realizadas como parte de la investigación judicial. Las 3 propuestas técnicas internacionales¹ proponen metodologías adecuadas desde el punto de vista arqueológico, sin embargo es necesario que se realice un estudio de factibilidad como criterio de selección de las propuestas teniendo en cuenta los primeros resultados de la obtención y análisis de la información de contexto recolectada.
- b. Es importante dimensionar la complejidad de la búsqueda, es decir que se establezca una mesa de trabajo intersectorial (proponentes, autoridades) para

¹Nos referimos a las propuestas presentadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense –AAF-, Equipo Peruano de Antropología Forense –EPAF- y Fundación de Antropología Forense de Guatemala –FAFG- que se encuentran compiladas en el documento “Caso la escombrera comuna 13, Medellín – Colombia. Conceptos técnicos de forenses internacionales. Alcaldía de Medellín. 2011”. EQUITAS considera que las propuestas presentadas por estos equipos forenses tienen solidez desde el punto de vista técnico, pero que su realización efectiva, como ellas mismas lo mencionan, depende de un proceso de investigación previa que aún falta por desarrollar y que puede implicar el ajuste o redefinición de las propuestas. Sin el agotamiento de esta fase previa, cualquier esfuerzo de excavación en la escombrera sería infructuoso, y con un alto costo no sólo económico sino frente a las expectativas de las víctimas y de la investigación misma.

- estimar tiempos y continuidad de las acciones de búsqueda, establecer los recursos humanos, técnicos, de infraestructura y económicos necesarios y disponibles, y proyectar los escenarios que pueden resultar tras la intervención arqueológica². Esto permitirá establecer indicadores prácticos de avance del proceso, nivelar expectativas y planear una estrategia adecuada de acompañamiento psicosocial; promoviendo la participación de las familias en condiciones de dignidad, con el fin de garantizar el carácter reparador de los diferentes procedimientos técnicos que se adelanten.
- c. La información preliminar con la que se cuenta, hace alusión a unas condiciones de disposición de los cuerpos que harán más complejo el proceso de búsqueda. Esto implica la dificultad no sólo de la recuperación de la totalidad de los cuerpos, sino del posible hallazgo de cuerpos incompletos y mezclados, y los retos en materia de identificación que esto implicará. Lo anterior supone además, crear escenarios de preparación con los familiares para compartir en un lenguaje cercano y claro, las acciones técnico-forenses que serán implementadas, así como sus posibles resultados, con el propósito de evitar la generación de falsas expectativas y con ello, posibles revictimizaciones.

1. Medidas urgentes

a. *Cierre total de la Escombrera:*

- Suspender el uso de la escombrera en las zonas en las que se presume fueron arrojados los cuerpos de las personas desaparecidas.
- Hacer un cerramiento físico de la zona de depósito de escombros.
- Proporcionar protección policial permanente (y en especial de noche) de la zona encerrada, de modo que se evite efectivamente el depósito de escombros o la presencia de personas que perturben el lugar.

b. *Obtención de información de funcionamiento de la Escombrera*³

- Solicitar copia de la totalidad de planos que hayan sido (construidos) elaborados desde la entrada en vigencia de la escombrera hasta la fecha.
- Solicitar copia de los manuales de procedimientos de depósito de escombros desde la entrada en vigencia de la escombrera hasta la fecha.
- Solicitar el listado de personal vinculado al manejo de volquetas desde la entrada en vigencia de la escombrera hasta la fecha.
- Solicitar el listado de personal responsable de la entrada y salida de volquetas desde la entrada en vigencia de la escombrera hasta la fecha.
- Solicitar el listado de personal de seguridad desde la entrada en vigencia de la escombrera hasta la fecha.
- Solicitar todos los documentos de registro de actividades de la escombrera desde su entrada en vigencia hasta la fecha. Particularmente los relacionados con las actividades diarias (minutas, informes de gestión, reportes de actividades, planillas)

2. Diseño y puesta en marcha de un plan de búsqueda

a. *Recolección de información sobre las personas desaparecidas:*

² Hallazgo de la totalidad o de un número limitado de cuerpos, hallazgo de cuerpos incompletos, no hallazgo de cuerpos, limitantes para el proceso de identificación, limitantes para el establecimiento de causas de muerte, entre otros.

³ Para la recolección de esta información es importante tener en cuenta qué empresa tiene en la actualidad la administración de la Escombrera o de los sectores de interés, y si esta compañía es la misma desde hace una década, o si es necesario contactar otras empresas para obtener la información lo más completa posible.

- *Establecer el universo de personas desaparecidas:* en tanto existe información no unificada con relación al número total de personas desaparecidas, es necesario adelantar los esfuerzos para documentar todos los casos posibles⁴. En la documentación es importante tener en cuenta:
 - Los hechos en torno a las desapariciones resultado de la Operación Orión.
 - Los hechos en torno a las desapariciones previas y posteriores a la Operación Orión.
 - Tener claro los años y meses específicos de las desapariciones.
 - Conocer sobre otras desapariciones sucedidas en comunas distintas a la 13 que puedan estar relacionadas con el posible lugar de inhumación a la escombrera.
 - Establecimiento del total de víctimas por año y por mes.

- *Ingreso de información al Registro Nacional de Desaparecidos –RND-:*
 - Realización de entrevistas técnicas con fines de obtención de información antemortem (testimonial y documental) sobre las víctimas desaparecidas.
 - Diligenciamiento de Formatos de Búsqueda de Personas Desaparecidas para cada uno de los casos e ingreso de la información al SIRDEC⁵.
 - Verificación del estado de las muestras ya recolectadas a familiares de las víctimas (estado de conservación, perfilamiento e ingreso a CODIS).
 - Recolección de muestras de referencia (aportadas por los familiares de las víctimas) para posteriores cotejos genéticos. Se recomienda un mínimo de 2 muestras de referencia por persona desaparecida.
 - Perfilamiento de las muestras recolectadas.

b. Recolección de información sobre el posible paradero de las víctimas:

- *Recolección de información testimonial:* es importante tener en cuenta que la información sobre la localización de los cuerpos no necesariamente es de exclusividad de los autores materiales de las desapariciones, sino que existen otras personas que podrían aportar datos valiosos para la búsqueda. Entre ellos se sugiere:
 - Empleados de la escombrera.
 - Volqueteros.
 - Vecinos del sector de San Javier.
 - Víctimas (dependiendo de las condiciones de seguridad que se les ofrezca y su voluntad de proporcionar la información).
 - Fuerza pública.
 - Otros.

⁴ Esta documentación puede ser dentro del proceso judicial –denuncia- o con el propósito exclusivo de la búsqueda, para lo cual sólo se requiere el ingreso del caso al RND. La elección de cualquiera de los dos medios de registro depende, entre otros, de las solicitudes de las víctimas y su situación de seguridad, y de la estrategia de litigio en aquellos casos que se encuentran representados por organizaciones de derechos humanos.

⁵

La comisión de Esclarecimiento conoció que la Universidad de Antioquia ha realizado algunas acciones para la recolección de información antemortem de las víctimas. Sin embargo, se desconoce si esta información ha sido aportada a la investigación judicial o incluida en la base de datos del SIRDEC, por lo cual es necesario identificar qué información está disponible o debe solicitarse a la Universidad, y aquella adicional que sea necesario recoger en futuras oportunidades.

A estas personas, y dependiendo de su conocimiento de los hechos, es importante preguntarles sobre los siguientes aspectos:

- Periodos de tiempo (años y meses) en el que se usó de manera frecuente la escombrera como sitio de disposición de los cuerpos.
 - Sectores de la escombrera utilizados.
 - Descripción de los sectores utilizados para la disposición de cuerpos, y criterios de selección de estos sectores.
 - Cantidad aproximada de cadáveres por sector y temporalidad.
 - Modus operandi de las disposiciones (día/noche, cantidad de cuerpos por depósito).
 - Detalles sobre la disposición de los cadáveres (individual/colectivo, dispuestos en bolsas/sin embalaje, completos/fragmentados, frescos/descompuestos, etc.).
 - Otros informantes o testigos que puedan proporcionar información.
- *Adquisición de información geográfica y gravimétrica:*
- Fotografías aéreas e imágenes de satélite: Se recomienda solicitar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi o a entidades privadas que manejen información cartográfica⁶, las fotografías aéreas e imágenes de satélite de alta resolución existentes desde el año 2000 hasta la fecha.
 - Ordenar la realización de toma de datos por medio de aeromagnetogravimetría, a fin de establecer el perfil o composición de los depósitos de materiales en los distintos sectores de la escombrera.

c. *Análisis de información*

- *Triangulación de información testimonial:* la información testimonial recogida debe georeferenciarse, codificarse y compararse para establecer con precisión las zonas de interés para la búsqueda, y para identificar características de los depósitos de los cuerpos que son fundamentales para la etapa de intervención arqueológica. Este ejercicio ayudará también a establecer los criterios para desestimar información irrelevante o falsa a igualmente ayudará a definir la pertinencia de las propuestas técnicas que fueron presentadas por los equipo forenses internacionales.
- *Análisis de información técnica:* con las imágenes de satélite, fotografías aéreas y planos de la escombrera se sugiere la realización de un análisis multitemporal que permita la identificación de sus cambios durante la última década. El resultado de este análisis servirá como insumo al proceso de prospección y excavación arqueológica. En el mapa obtenido deberá incluirse la georeferenciación de la información testimonial obtenida, de forma que se cuente con una representación espacial de las zonas de interés para la búsqueda. Adicionalmente el estudio de magnetogravimetría deberá sumarse a este mapa orientador, a fin de identificar el tipo y distribución de desechos presentes en las zonas de interés.

⁶ Una de ellas es Procalculo Prosis Procalculo Prosis www.procalculo.prosis.com

d. *Trabajo de acompañamiento a las víctimas:*

- Se recomienda realizar una serie de encuentros con los familiares que han estado vinculados al proceso y nuevos familiares interesados en involucrarse, con el objetivo de:
 - Informar los adelantos que se han realizado sobre la búsqueda.
 - Comunicar la estrategia de búsqueda: tiempos, actores, recursos.
 - Evaluar los espacios de participación de los familiares en la totalidad del proceso.
 - Establecer los mecanismos de rendición de cuentas sobre los avances del proceso.

e. **Desarrollo de actividades de campo para la localización de los cuerpos**

Estas actividades deberán programarse y ajustarse de acuerdo a la información recogida durante el proceso de investigación preliminar sugerido en este documento. Su desarrollo dependerá de las decisiones que se tomen con relación al equipo y propuesta técnica que se elija para la realización del proceso de excavación arqueológica, los roles que cumpliría cada una de las instituciones públicas o privadas involucradas y los tiempos para la realización de cada una de las acciones.